

El Comité de Identificación, Colocación y Revisión (IPRC): Cinco pasos de la reunión con el IPRC

El Acto de Educación define cinco categorías de excepcionalidad para identificar a estudiantes que requieran apoyo adicional para el tratamiento de sus necesidades de aprendizaje:



1. Identificación de la necesidad

- **Criterios:** ¿Tu hijo cumple con los criterios de excepcionalidad?
- **Apoyo:** ¿Tu hijo necesita apoyo adicional para su aprendizaje?

2. Solicitar una reunión con el IPRC

- **¿Quién puede solicitarla?** El director escolar, un miembro del equipo escolar, usted (guardián/cuidador) o un estudiante de más de 16 años.
- **¿Cómo solicitarla?** Envíe una solicitud por escrito al director escolar.
- **Respuesta:** Recibirá una respuesta por escrito dentro de un plazo de 15 días con una fecha de reunión aproximada y la Guía para la Educación Especial de la junta escolar.
- **Aviso:** Recibirá un aviso al menos 10 días antes de la reunión.
- **Cambiar la fecha:** Si no puede asistir a la reunión, puede solicitar que se cambie la fecha.

3. Prepararse para la reunión con el IPRC

- **Aprender:** Lea la Guía para la Educación Especial y las opciones disponibles.
- **Revisar:** Consulte los IEP, las decisiones del IPRC (para que el IPRC las revise) y las evaluaciones anteriores.
- **Compilar:** Reúna información sobre el niño para compartirla por adelantado.
- **Preguntar:** Haga una lista de preguntas que tenga.

4. Asistir a la reunión con el IPRC

- **Formato:** En persona o virtual/en línea.
- **Participantes:** Al menos tres miembros del equipo de la escuela, incluyendo a un director escolar o un supervisor oficial, usted (guardián/cuidador), estudiantes de más de 16 años y una persona de apoyo si es necesario.
- **Nota:** Se invita a los estudiantes de más de 16 años a la reunión, pero estudiantes de cualquier edad pueden asistir.
- **Propósito:** Compartir información para tomar las mejores decisiones para las necesidades de apoyo y aprendizaje del niño.

5. Revisar la decisión del IPRC y los próximos pasos

- **Decisiones:** Se tomarán decisiones relacionadas con la identificación y la colocación en aulas.
- **De acuerdo:** Si está de acuerdo con la decisión, fírmela. Puede llevarla consigo a casa para revisarla antes de firmarla. Después de firmar, el equipo escolar tendrá 30 días para crear un plan de educación individual (IEP).
- **En desacuerdo:** Si no está de acuerdo con la decisión, no la firme. Puede hacer lo siguiente:
 - Compartir sus dudas y hacer preguntas.
 - Solicitar una segunda reunión con el IPRC.
 - Apelar la decisión del IPRC.

Para los estudiantes identificados con necesidades de aprendizaje adicionales, hay una variedad de opciones de ubicación disponibles, que incluyen:



Clase regular con
apoyo indirecto



Clase regular con
asistencia para retirarse



Clase de educación
especial a tiempo
completo



Clase regular con
asistencia de recursos



Clase de educación especial
con integración parcial

¡Todas las juntas escolares son diferentes!
Visite el sitio web, lea la Guía de Educación
Especial y hable con su equipo escolar para
obtener más información.



Para obtener más información sobre el IPRC,
visite:

<https://bit.ly/School-Supports>